Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475
RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/
Año: XII Número: 3 Artículo no.: 87 Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2025

TÍTULO: La relación entre los servidores públicos, su impacto en la sociedad y su conexión con grupos criminales en Ecuador.

AUTORES:

1. Máster. Eduardo Luciano Hernández Ramos.
2. Est. Byron Alejandro Silva Pallo.
3. Est. Jairo Alexander Zúñiga Orozco.
4. Máster. Luis Ramiro Ayala Ayala.

RESUMEN: Ecuador ha enfrentado persistentes problemas de corrupción y vínculos entre servidores públicos y bandas delictivas, desde la época colonial hasta la actualidad. Prácticas como nepotismo, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias han debilitado las instituciones y socavado la confianza pública. La corrupción se manifiesta en sobornos y extorsión, y se puede explicar mediante teorías como el Triángulo del Fraude y la captura del Estado. Casos recientes como Sobornos 2012-2016 y Metástasis muestran la magnitud del problema. Las bandas delictivas afectan áreas clave, como el narcotráfico y el tráfico de personas, aumentando la violencia. Se requieren medidas integrales para fortalecer las instituciones, mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación de la ley, además de una mayor cooperación internacional.

PALABRAS CLAVES: bandas delictivas, servidores públicos, enriquecimiento ilícito, seguridad pública, leyes.

TITLE: The relationship between public servants, their impact on society and their connection with criminal groups in Ecuador.

AUTHORS:

1. Master. Eduardo Luciano Hernández Ramos.
2. Stud. Byron Alejandro Silva Pallo.
3. Stud. Jairo Alexander Zúñiga Orozco.
4. Master. Luis Ramiro Ayala Ayala.

ABSTRACT: Ecuador has faced persistent problems of corruption and links between public servants and criminal gangs from colonial times to the present. Practices such as nepotism, illicit enrichment and influence peddling have weakened institutions and undermined public trust. Corruption manifests itself in bribery and extortion, and can be explained by theories such as the Fraud Triangle and state capture. Recent cases such as Bribery 2012-2016 and Metastasis show the magnitude of the problem. Criminal gangs affect key areas, such as drug trafficking and human trafficking, increasing violence. Comprehensive measures are required to strengthen institutions, improve transparency, accountability and law enforcement, in addition to greater international cooperation.

KEY WORDS: criminal gangs, public servants, illicit enrichment, public security, laws.

INTRODUCCIÓN.

En la historia del Ecuador, la intersección entre los servidores públicos, su influencia en la sociedad y su vínculo con bandas delictivas ha sido un problema persistente que ha involucrado a varios políticos y funcionarios a lo largo de las décadas. A continuación, se narra algunos hechos e implicaciones que se han dado a través de la historia del país. Los datos, que expresamos, revelan hechos de corrupción en los orbes gubernamentales, por lo que trataremos de puntualizar algunos de los más importantes que han hecho historia en el tiempo.

Época colonial.

En esta época del país, tenemos los actos cometidos por Rodrigo de Quiroga: Corregidor de Quito en el siglo XVI, quien fue acusado de corrupción y nepotismo dentro de las esferas políticas. Así también

tenemos los hechos cometidos por Antonio de Morga, quien fue presidente de la Real Audiencia de Quito en el siglo XVII, al que le acusaron del hecho de enriquecimiento ilícito, durante su estadía en el poder.

Época de la Independencia.

Al inicio de la vida republicana del Ecuador, correspondió el primer periodo como Presidente a Juan José Flores, quien fuera acusado de corrupción y nepotismo durante su mandato; razón por ello, que podemos entender, que este mal es latente en todos los regímenes políticos republicanos que han sido nombrados en el Ecuador; así también correspondió conocer los hechos de prepotencia, arbitrariedad y otros cometidos por el entonces Presidente Gabriel García Moreno, en el siglo XIX, acusado de autoritarismo y corrupción.

Análisis histórico en el Siglo XX.

Se produjo la dictadura Militar, siendo el Jefe máximo el General Guillermo Rodríguez Lara, considerado como Dictador militar en la década de 1970, acusado de corrupción y represión política en contra de las organizaciones sociales y el pueblo en general, en razón de ser opositor a las medidas y forma de gobierno dictatorial que se aplicaba.

En la década de 1990, tenemos una presidencia extremadamente deplorable en lo relacionado a los actos de corrupción, en donde no existía ya escrúpulos para festejar el aprovechamiento de dinero provenientes de coimas, extorciones y otros actos deplorables, abusando del poder que llego a tener el presidente Abdalá Bucaram Ortiz, acusado de corrupción y nepotismo, razón por la cual fue obligado a abandonar la casa presidencial a fin de evitar las turbas sociales que se hallaban enardecidas en su contra, por las grandes decisiones equivocadas que tomó en un corto tiempo que estuvo en el poder (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020).

Igual situación siguió el Presidente Lucio Gutiérrez, quien fue Militar de profesión, quien en la década del 2000, esto es iniciando el siglo XXI, cometió los mismos desatinos de su antecesor, a quien mediante las acciones militares derroco y asumió la Presidencia de la república, pero de igual forma que los anteriores,

tuvo decisiones por demás equivocadas y sus actos de corrupción y nepotismo hicieron que abandone la Presidencia, y dar paso a otros presidentes, que igual no están libres de haber sido parte de actos de corrupción durante su mandato.

Como hecho más deshonroso en este tema de corrupción y coacción tenemos los acontecimientos ocurrido en la Presidencia de Rafael Correa Delgado, presidente del Ecuador en la década del 2005 hasta el año del 2015, quien conjuntamente con su Vicepresidente Jorge Glas, han festinado los recursos naturales, económicos, sociales, culturales y otros que han existido en el país, y han estructurado toda una gama de corrupción bien organizada, tomándose todas las instituciones del Estado, manejando con tal habilidad política para siempre tener sus personajes que les cubran todas sus acciones corruptas y así burlar a la justicia, pero en estos últimos tiempo, vemos que con la existencia de un nuevo régimen, en algo se está buscando descubrir todos los actos corruptos, cuyo resultado, que incluso sobre ellos pese una orden de privación de la libertad, que con mucha habilidad han sabido burlar hasta el momento, sin perjuicio que a través de los tiempos se sigue viendo que en cada institución del estado, siguen habiendo personas con poder gubernamental que pretenden continuar encubriendo tanto acto reprochable de este expresidente, quien conjuntamente con otros exfuncionario como el Exministro del Interior y el Exsecretario Jurídico de la Presidencia, han hecho de las suyas mientras se encontraban dirigiendo nuestro país y que estos personajes hoy se hallan sentenciados por corrupción.

Entonces, el problema está, en que la sociedad ha perdido los valores morales, éticos, personales, familiares, dedicándose a solo buscar la forma más fácil de tener riqueza y disfrutar de ella en la manera más liberal posible, y para ello, no miran las consecuencias que traen las burlas a la justicia, cometer atracos en forma deliberada, en beneficiar a personas que cometen delitos, y particularmente aprovecharse de las funciones públicas para buscar el enriquecimiento personal, sin mirar el daño que pueden hacer con sus actos a los demás y pretenden burlar las sanciones y las penas que conllevan este tipo de actos ilegales.

Para este propósito investigativo, nos hemos trazado un objetivo general y tres objetivos específicos con los que pretendemos demostrar estos actos que contravienen al derecho y manchan las imágenes de las diversas instituciones públicas, ocasionadas por los servidores deshonestos.

Definición de corrupción y coacción en Ecuador.

Corrupción.

Se define como el abuso de poder público o privado para obtener un beneficio personal o para terceros. Se manifiesta en diversas formas como el soborno, el nepotismo, la peculación, el tráfico de influencias, la extorsión y la defraudación.

Coacción.

Se define como el uso de la fuerza o la amenaza para obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad. Se puede manifestar de forma física, verbal o psicológica (Pontón, 2022).

Como vemos de esta definición, entendemos que tanto la corrupción, cuanto la coacción, es el abuso de los funcionarios públicos que se encuentran ostentando el poder en las Instituciones Públicas a donde han llegado quizá por prebendas políticas, coimas, chantajes, extorsiones y otras formas que significan adquirir dinero o pagar favores a personas que quizá no tienen los méritos para estar en esos lugares de servicio al pueblo; así como, una vez instalados, se ven igualmente en la facilidad de ejercer las mismas acciones negativas con el propósito de recuperar lo entregado fraudulentamente y buscar el dinero fácil a su haber.

Efectos.

- Debilitamiento del Estado.

La corrupción y la coacción debilitan el Estado y socavan la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Causan malestar entre la ciudadanía que lleva a una reacción propia del pueblo, causando inestabilidad en los gobiernos que permiten estas acciones.

- Inseguridad.

La corrupción y la coacción generan un ambiente de inseguridad y desconfianza en la sociedad. La población que requiere de los servicios públicos, se ve afectada y causa indignación en estas personas que buscan solo el bien personal mas no el social.

- Pobreza.

La corrupción desvía recursos públicos que podrían ser utilizados para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población. Los recursos del estado son desviados con gran facilidad en beneficio de estos personajes públicos, siendo la causa que el gobierno no pueda cumplir a cabalidad sus fines y objetivos en razón que apenas una pequeña parte llega a los pueblos y la mayoría de los recursos llegan a sus haberes personales

- Desigualdad.

La corrupción y la coacción aumentan la desigualdad social y económica. Por causa de estas figuras delictivas vemos que unos pocos se benefician por el Estado en sus patrimonios personales y la gran mayoría esta desprotegida de los bienes y servicios que está obligado el estado a prestar a la población.

Teorías y modelos explicativos de la corrupción y la coacción en el contexto de los servidores públicos.

Según González & Márquez (2023), nos dan a conocer la aplicación de algunas teorías sobre cómo se explica la corrupción y coacción en la sociedad:

Teoría de la elección racional.

Se basa en la premisa de que los individuos actúan de manera racional para maximizar sus propios intereses.

Teoría de la cultura organizacional.

Sugiere que la corrupción puede ser el resultado de normas y valores institucionales que toleran o incluso promueven prácticas corruptas.

Teoría del control social.

Esta teoría sugiere que la corrupción puede ser más probable en entornos donde el control social es débil o ineficaz.

Teoría del Triángulo del Fraude.

Esta teoría propone que la corrupción se produce cuando hay una oportunidad, una necesidad y una capacidad para cometer el delito. La oportunidad se refiere a la existencia de debilidades en el sistema de control interno. La necesidad se refiere a la motivación del individuo para cometer el delito, como la búsqueda de un beneficio personal o la necesidad de cubrir una necesidad económica. La capacidad se refiere a la habilidad del individuo para llevar a cabo el delito sin ser detectado.

Teoría de la Norma Social.

Esta teoría sostiene que la corrupción y la coacción son más propensas a ocurrir en sociedades donde estas prácticas son toleradas o incluso aceptadas como parte de la "normalidad".

Así también tenemos Modelos explicativos de estas dos figuras:

- Modelo de la "captura del Estado".

Se argumenta que la corrupción puede llevar a la "captura" del Estado por parte de grupos de interés privados, que utilizan su influencia para obtener beneficios a expensas del bien común.

- Modelo de la "cleptocracia".

Describe un sistema político en el que los líderes utilizan el poder del Estado para enriquecerse a sí mismos y a sus allegados.

- Modelo de la trampa de la miel.

Explica cómo los servidores públicos pueden ser atrapados en la corrupción a través de pequeños favores, que luego se convierten en obligaciones cada vez mayores.

- Modelo del dilema del prisionero.

Explica cómo la corrupción puede ser un problema de coordinación entre servidores públicos. Si un servidor público decide actuar de manera honesta, pero sus colegas no lo hacen, puede ser castigado por ello.

- Modelo de la captura del Estado.

Explica cómo los grupos de interés pueden influir en las políticas públicas en beneficio propio, corrompiendo a los servidores públicos.

En el caso de Ecuador, la corrupción y la coacción se han visto exacerbadas por la influencia de las bandas delictivas en el sector público. Estas bandas han logrado infiltrarse en diferentes niveles del Estado, utilizando la violencia, la intimidación y el soborno para obtener beneficios económicos y políticos (Quispe, 2023).

La Intersección entre los Servidores Públicos y su vínculo con las Bandas Delictivas.

Podemos sustentar, que en Ecuador como en muchos otros países, la intersección entre los servidores públicos y las bandas delictivas es un fenómeno complejo, que puede estar relacionado con varios factores sociales, políticos, económicos y culturales; sin embargo, su posición de poder, también los hace vulnerables a la corrupción y la coacción. Las bandas delictivas pueden utilizar diversas estrategias para influir en los servidores públicos como *Sobornos*: Ofrecer dinero u otros beneficios a cambio de favores o decisiones favorables; *Amenazas*: Intimidar o extorsionar a los servidores públicos para que actúen de acuerdo a sus intereses; *Nepotismo*: Colocar a familiares o amigos en puestos públicos para obtener acceso a recursos o información (Quispe, 2023).

Bandas delictivas en Ecuador.

En Ecuador, existen diversos tipos de bandas delictivas que pueden tener vínculos con servidores públicos. Algunas de las más relevantes son:

- *Narcotráfico.*

Las bandas del narcotráfico utilizan la corrupción para obtener protección para sus actividades, facilitar el tráfico de drogas y lavar dinero. El narcotráfico es un mal endémico no solo en el Ecuador sino en todo el mundo, pero vemos, que en los últimos quince años, nuestro país se ha convertido en unos de los mejores

afluentes de tránsito de sustancias prohibidas; esto debido a la permisibilidad que nuestras leyes, así como a la facilidad de los actos de corrupción que se presentan en las personas con poder.

- Crimen organizado.

Las bandas del crimen organizado están involucradas en una amplia gama de actividades delictivas como el robo, la extorsión y el secuestro. Esta forma delictiva se ha hecho presente en el país con mayor fuerza en estos últimos años, debido a la facilidad que presta entre las organizaciones delictivas y las fuerzas oscuras del poder político, causando intimidación en la sociedad.

- Trata de personas.

Las bandas de trata de personas utilizan la corrupción para obtener documentos falsos, facilitar el transporte de víctimas, y explotarlas sexualmente o laboralmente (Miranda, 2018).

La interrelación entre cultura, ética y moral es un círculo vicioso que debilita las instituciones y el Estado de derecho. La interrelación entre cultura, ética y moral es fundamental para comprender la dinámica de las sociedades y sus instituciones, así como el Estado de derecho. Estos tres elementos están intrínsecamente vinculados y su interacción puede influir en la fortaleza o debilidad de las instituciones y el Estado de derecho.

Impacto en la Cultura.

1. Deslegitimación de las Instituciones.

La colusión entre servidores públicos y bandas delictivas mina la confianza en el Estado y sus instituciones. La ciudadanía percibe que estas no funcionan para el bien común, sino para el beneficio de grupos particulares.

2. Normalización de la Corrupción.

La interacción entre servidores públicos y bandas delictivas normaliza la corrupción como una forma de obtener beneficios o acceder a servicios públicos; ejemplos: el pago de sobornos para agilizar trámites, la compra de cargos públicos, el uso de recursos públicos para fines personales.

3. Cultura de Miedo.

La influencia de las bandas delictivas en ciertos sectores genera un clima de miedo e intimidación que limita la participación ciudadana y la denuncia de actos de corrupción (Escobar et al., 2020).

Impacto en la Ética.

1. Comportamiento Antiético.

La relación entre servidores públicos y bandas delictivas incentivan prácticas antiéticas como el soborno, la extorsión, el tráfico de influencias y el nepotismo; ejemplos: el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos, el favorecimiento a empresas o grupos de poder, el uso de información privilegiada para beneficio personal.

2. Debilitamiento del Profesionalismo.

Se desvaloriza la meritocracia y la competencia profesional, dando paso al favoritismo y a la compra de cargos; ejemplos: nombramientos políticos sin las cualidades necesarias, despidos de servidores públicos competentes por motivos políticos, la falta de oportunidades para la formación y el desarrollo profesional.

Impacto en la Moral.

1. Desmoralización de la sociedad.

La corrupción y la coacción generan un ambiente de desánimo y apatía en la población. Se pierde la esperanza en la posibilidad de un cambio positivo.

2. Normalización de la ilegalidad.

Se relativiza la importancia de las normas y leyes, lo que conduce a un aumento de la delincuencia y la violencia. Se hace presente cuando hacemos interpretaciones diferentes de las normas legales, solo con el propósito de beneficiar a ciertas personas y causando un daño muy grande e irreparable a los demás, que son la mayoría de la sociedad.

3. Desintegración social.

La corrupción fragmenta el tejido social, creando un clima de desconfianza y rencor entre los servidos públicos y la sociedad que espera servicios a los que tiene derechos.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

Para abordar el estudio de la Intersección entre los Servidores Públicos, la Influencia en la Sociedad y su Vínculo con las Bandas Delictivas en Ecuador, se pueden emplear varios métodos investigativos que permitan obtener información relevante y fundamentar decisiones en políticas y posibles soluciones. Dentro de esta investigación, se utilizó los siguientes métodos:

- *Método analítico.* Estudio detallado de casos específicos de corrupción y crimen organizado que involucren a servidores públicos en Ecuador, identificando patrones, modus operandi y consecuencias sociales de estas actividades ilícitas.
- *Método de análisis histórico y lógico*. Estudio de casos históricos de corrupción gubernamental y actividades delictivas que involucren a servidores públicos en Ecuador, identificando patrones y factores recurrentes a lo largo del tiempo.
- *Investigación descriptiva.* Descripción de los tipos de corrupción gubernamental y actividades delictivas más comunes en Ecuador, incluyendo casos destacados.
- *Investigación bibliográfica.* Exploración de teorías y modelos conceptuales que explican los factores subyacentes que contribuyen a la corrupción y el crimen organizado en contextos gubernamentales y sociales, aplicables al caso ecuatoriano.
- *Análisis documental.* Revisión de informes oficiales producidos por instituciones gubernamentales de Ecuador, como la Contraloría General del Estado, la fiscalía general del Estado y el Ministerio del Interior, que aborden la corrupción, el crimen organizado, y la colaboración de servidores públicos con bandas delictivas.

Resultados.

Como resultado de esta investigación para entender la Corrupción y la Coacción en el Entorno de los Servidores Públicos en Ecuador: Un obstáculo para la Seguridad y el Desarrollo Social, se analiza la sentencia número 17721-2017-00222 del caso sobornos 2012-2016, que se refiere a la decisión judicial que condenó al expresidente Rafael Correa y a otros 20 procesados por el delito de cohecho pasivo propio agravado, al considerar que formaron parte de una red de corrupción que recibió aportes ilegales de contratistas del Estado a cambio de beneficios y contratos públicos.

La sentencia fue emitida por el Tribunal Penal de la Corte Nacional de Justicia el 7 de abril del 2020, y ratificada por la Corte Constitucional el 7 de septiembre del 2020. La pena impuesta fue de ocho años de prisión y la inhabilitación política por 25 años para los autores mediatos y coautores del delito. La sentencia se basó en varias pruebas documentales, testimoniales y periciales, que demostraron la existencia de un sistema de recaudación y distribución de dinero en efectivo y mediante cruce de facturas, que habría sido administrado por Pamela Martínez, ex asesora de Correa, y Laura Terán, su asistente. Entre las evidencias se encontraba un cuaderno escrito por Martínez, conocido como el "Arroz Verde", donde se registraban los nombres de los donantes y los beneficiarios de los sobornos. La sentencia fue calificada por Correa y sus seguidores como un acto de persecución política y de lawfare, mientras que la Fiscalía y la Procuraduría la consideraron como un triunfo de la justicia y la lucha contra la corrupción (FGE, 2018).

Al analizar la segunda sentencia número 06282-2021-00321 del Juez José Luis Tamayo se refiere al caso en el que el exjuez Tamayo modificó la sentencia ejecutoriada de un procesado por narcotráfico, alias 'Rasquiña' líder del temido grupo de Los Choneros, reduciendo su pena de 20 a 8 años de prisión, mediante un recurso de garantías penitenciarias. Por este hecho, el exjuez Tamayo fue condenado a 5 años de prisión por el delito de cohecho; es decir, recibir una dádiva o beneficio para favorecer a una persona en un proceso judicial. El exjuez Tamayo se encuentra prófugo de la justicia y se ordenó su captura.

Por último, al analizar material bibliográfico recopilado de boletines y de canales oficiales informativos sobre el plan "Plan Metástasis" implementado en el Gobierno de Daniel Noboa en Ecuador, se refiere a una serie de investigaciones y operativos realizados por la fiscalía general del Estado a partir de diciembre del 2023, que han puesto al descubierto una red de corrupción y narcotráfico, que involucra a altos funcionarios del gobierno, jueces, y otros actores políticos y sociales.

Los principales aspectos del Plan Metástasis son:

- *Investigación a la red de Leandro Norero.*

El caso se inició con la investigación a Leandro Norero, alias "El Patrón", un capo del narcotráfico que operaba en Ecuador y tenía vínculos con el Cártel Jalisco Nueva Generación de México.

- *Descubrimiento de la red de corrupción.*

Las investigaciones revelaron que Norero tenía una red de colaboradores dentro del gobierno, la justicia y otras instituciones del Estado, que le facilitaban sus actividades criminales a cambio de dinero y favores.

- *Detenciones y allanamientos.*

Se han realizado varios operativos que han resultado en la detención de más de 50 personas, entre ellas jueces, fiscales, políticos, y otros funcionarios públicos. También se han realizado allanamientos a propiedades y oficinas relacionadas con los investigados.

- *Impacto político y social.*

El caso Metástasis ha tenido un gran impacto político y social en Ecuador, ya que ha puesto en evidencia la grave penetración del narcotráfico en las instituciones del Estado.

Algunos de los hechos más relevantes del caso Metástasis son:

- *La detención de Wilman Terán.* En diciembre del 2023, fue detenido Wilman Terán, expresidente del Consejo de la Judicatura, por su presunta participación en la red de corrupción.

- *La fuga de Leandro Norero.* En enero del 2024, Leandro Norero se fugó de la cárcel de máxima seguridad de Latacunga, lo que generó un gran escándalo y puso en duda la capacidad del gobierno para controlar el crimen organizado.
- *Las revelaciones sobre la financiación de la campaña electoral.* Las investigaciones han revelado que la red de Norero habría financiado la campaña electoral de varios candidatos en las elecciones del 2023.

Discusión.

Al analizar los casos de corrupción y tráfico de influencias en Ecuador, como el Caso Sobornos 2012-2016, la condena del exjuez José Luis Tamayo y el Plan Metástasis, ilustran de manera contundente los desafíos sistémicos y la complejidad de la corrupción en el país. Estos eventos no solo revelan la existencia de redes de corrupción arraigadas en diversas instituciones, sino que también plantean interrogantes fundamentales sobre la integridad institucional, la rendición de cuentas, y la eficacia del sistema judicial en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

En este caso, tenemos la condena del expresidente Rafael Correa y otros procesados por cohecho pasivo propio agravado, que pone de manifiesto la profundidad de la corrupción en los niveles más altos del gobierno. La existencia de una red de corrupción que recibía aportes ilegales de contratistas del Estado a cambio de beneficios y contratos públicos revela una clara violación de la confianza pública y un abuso flagrante del poder político. La emisión de la sentencia, aunque celebrada por algunos como un triunfo de la justicia, también ha sido criticada como un acto de persecución política, lo que refleja las divisiones políticas y la polarización en la sociedad ecuatoriana.

El caso del exjuez José Luis Tamayo resalta la importancia de la independencia judicial y la aplicación imparcial de la ley. La condena del exjuez por el delito de cohecho, al haber otorgado un beneficio indebido a un criminal de alta peligrosidad, subraya la vulnerabilidad del sistema judicial frente a presiones externas y la corrupción interna.

El Plan Metástasis, por su parte, revela la penetración del narcotráfico en las estructuras del Estado y la connivencia de altos funcionarios gubernamentales, jueces y otros actores políticos y sociales en actividades criminales. Las detenciones y revelaciones asociadas con este plan evidencian la magnitud del problema y sus ramificaciones políticas y sociales. La fuga de Leandro Norero de la cárcel de máxima seguridad y las revelaciones sobre la financiación de campañas electorales plantean serias dudas sobre la capacidad del gobierno para hacer frente al crimen organizado y proteger la integridad del proceso democrático (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2023).

En resumen, estos casos subrayan la urgente necesidad de fortalecer las instituciones democráticas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y garantizar la independencia y la imparcialidad del sistema judicial. Solo a través de un compromiso firme con la justicia y la lucha contra la corrupción se podrá restaurar la confianza en el Estado de derecho y avanzar hacia un futuro más justo y equitativo para la sociedad.

Impacto de la corrupción y la coacción en la seguridad pública.

La corrupción y la coacción tienen un impacto significativo en la seguridad pública en Ecuador, ya que hay algunos aspectos claves; es decir, la corrupción en el sistema judicial y en las fuerzas del orden público compromete la efectividad de la aplicación de la ley.

Cuando los jueces, fiscales y policías son sobornados o coaccionados, la justicia se ve comprometida y los criminales pueden fácilmente evadir la responsabilidad por sus acciones. Esto genera un ambiente de impunidad que fomenta la delincuencia y socava la seguridad ciudadana. La coacción también juega un papel importante en la seguridad pública al crear un clima de miedo e inseguridad entre la población, ya que los ciudadanos y las instituciones son amenazados o intimidados por grupos criminales o por funcionarios corruptos, quienes se sienten vulnerables y desprotegidos, llevando a un aumento de la autocensura, la falta de denuncia de delitos, y una disminución de la colaboración con las autoridades, lo que dificulta aún más la lucha contra la delincuencia y el mantenimiento del orden público (Pontón, 2022).

Factores institucionales que propician la corrupción y la coacción en el ámbito público:

- *Débil aplicación de la ley.*

La susceptibilidad de la aplicación de la ley, a la influencia política o económica facilita la corrupción y la coacción.

- *Falta de transparencia y rendición de cuentas.*

La opacidad en los procesos gubernamentales y la ausencia de mecanismos efectivos para supervisar a los funcionarios públicos permiten la corrupción.

- *Instituciones débiles y vulnerables*.

Las instituciones gubernamentales mal gestionadas son más susceptibles a la influencia indebida y la coacción.

- *Cultura de impunidad.*

La falta de consecuencias efectivas por actos de corrupción crea un ambiente en el que los funcionarios corruptos pueden operar sin temor a represalias.

- *Presiones políticas y económicas.*

Los políticos pueden utilizar su influencia para obtener beneficios indebidos, mientras que los intereses económicos pueden presionar a los funcionarios para actuar en su beneficio a cambio de favores o sobornos (Morales, 2020).

- *Los paradigmas distorsionados y negativos.*

Reflejan una percepción sesgada del grado de corrupción presente y una infravaloración de la posibilidad de ser descubierto o sancionado.

- *Las personalidades antisociales y megalomaníacas.*

Se caracterizan por el maquiavelismo, la psicopatía, la transgresión y la laxitud moral política, que pueden conducir a actitudes y conductas corruptas.

- *Presión de grupos delictivos.*

Las bandas delictivas organizadas pueden ejercer presión sobre los servidores públicos a través de amenazas, intimidación o sobornos para obtener favores o protección.

Bandas delictivas en Ecuador y su nexo con los servidores públicos.

En esta última década y un poco antes, en nuestro país se han ido instalando varias bandas delictivas, así como se han formado otras como producto de la influencia de otros países sudamericanos, así como también por la influencia de bandas internacionales que se han asentado dentro de nuestro territorio; dentro de ellas podemos citar a las siguientes: Bandas del narcotráfico, Los lobos, Los Tiguerones, Los Lagartos, Los Águilas, Los Fatales, Los Gàngster, La Mafia Albanesa, El cartel de Jalisco Nueva Generación, Los Latín Kings, Ñetas.

Estas bandas, que se hallan plenamente identificadas por la Fiscalía General del Estado y la Policía Nacional, han venido cometiendo actos delincuenciales graves, que han logrado atemorizar a nuestra sociedad; delitos estos que podemos contraer a los siguientes: narcotráfico, microtráfico, sicariato, extorsión, trata de personas, robo de vehículos y robo a mano armada, tráfico de drogas, armas y personas, robo a mano armada especialmente de bancos y vehículos blindados, delincuencia juvenil como robos, asaltos y vandalismo, y la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020), siendo la causa por la que nuestra sociedad se encuentra intimidada y atemorizada, causando un daño irreparable a las actividades normales del país y provocando grandes pérdidas económicas a los pequeños y grandes establecimientos económicos.

Influencia en la sociedad.

Las bandas delictivas tienen una gran influencia en la sociedad ecuatoriana, generan violencia, inseguridad y miedo en la población; además, corrompen las instituciones públicas y debilitan el Estado. Los servidores públicos pueden ser cooptados por las bandas delictivas de diversas maneras, como son:

- *Soborno*. Las bandas delictivas pueden ofrecer dinero o favores a los servidores públicos para que les otorguen beneficios como contratos públicos, información confidencial o impunidad.
- *Amenaza*. Las bandas delictivas pueden amenazar a los servidores públicos con violencia o represalias si no cooperan con ellos.
- *Intimidación.* Las bandas delictivas pueden utilizar la intimidación y el miedo para obligar a los servidores públicos a hacer lo que ellos quieren.
- *Infiltración.* En algunos casos, miembros de bandas criminales pueden buscar activamente puestos de trabajo en servicios públicos relevantes como la policía, la fiscalía o el sistema judicial, con el fin de facilitar las actividades de la banda desde dentro de estas instituciones.
- *Colusión.* Los miembros de las bandas pueden trabajar en colaboración con funcionarios públicos corruptos para cometer delitos o protegerse mutuamente de la aplicación de la ley.
- *Tráfico de influencias.* Las bandas pueden utilizar conexiones políticas o influencia para obtener favores de funcionarios públicos, como la liberación de miembros arrestados, la modificación de informes policiales o la obstrucción de investigaciones (Levoyer, 2019).

Leyes Ecuatorianas vulneradas según los casos analizados.

En nuestro ordenamiento jurídico, tenemos normas de orden penal que sanciona este tipo de delitos, pero que igualmente se ven limitados a su aplicación por los actos de corrupción, que los delincuentes ejercen sobre los funcionarios judiciales, al ser estos intimidados o pueden recibir coimas a cambio de beneficios legales a favor de los delincuentes; sin embargo, tenemos lo que según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su Artículo 286: habla sobre el Cohecho pasivo propio agravado: Este artículo tipifica como delito el que un servidor público solicite o acepte, para sí o para otro, dádiva o promesa, a cambio de realizar u omitir un acto propio de su cargo; así también, el Art. 364: del COIP, nos habla sobre Delincuencia organizada: Este artículo define como delito la asociación de tres o más personas con el fin de cometer

delitos graves, como el tráfico de drogas, el terrorismo o el lavado de activos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

Ley Orgánica de Servicio Público.

Tenemos para el Servidor Público, lo que manifiesta el Artículo 9, sobre los Principios de la Ética Pública; Este artículo establece los principios que deben regir la conducta de los servidores públicos como la probidad, la honestidad, la eficiencia y la responsabilidad. El Art. 10 de la norma indicada nos habla sobre Prohibiciones para los servidores públicos: al decirnos que se establece una serie de prohibiciones para los servidores públicos como solicitar o aceptar dádivas, realizar actividades incompatibles con su cargo o utilizar información privilegiada para beneficio personal; caso contrario, les llevaría a cometer faltas disciplinarias, según el Art. 42, donde se clasifica las faltas disciplinarias de los servidores públicos, incluyendo faltas leves, graves y muy graves. Las acciones de los servidores implicados podrían configurarse como faltas muy graves como cohecho, abuso de autoridad, o incumplimiento de obligaciones legales (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

Todas estas normas provienen de la norma suprema que es la Constitución de la República del Ecuador, quien en su Art. 225 establece la obligación de los servidores públicos de actuar con probidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

Por ultimo, podríamos mencionar, que la forma como deben ser sancionado un acto delictivo señalado anteriormente, es mediante las acciones judiciales previstas en el COIP y sus diversas formas de procedimiento, por lo que los funcionarios judiciales tienen la obligación de sujetarse a lo que prevé el Art. 227 del Código Orgánico de la Función Judicial, que establece que la Función Judicial es independiente de las demás funciones del Estado y que su misión es administrar justicia con imparcialidad y celeridad (El Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, 2009).

Para abordar la intersección entre los servidores públicos, la influencia en la sociedad y su vínculo con las bandas delictivas en Ecuador, podemos mencionar, que este grave conflicto que enfrenta la sociedad ecuatoriana debe plantearse algunas posibles soluciones, como es:

- *Fortalecimiento institucional.*

Mejorar la capacitación, los controles internos y la independencia del poder judicial.

- *Investigaciones y persecución efectivas.*

Llevar a cabo investigaciones exhaustivas y procesos judiciales transparentes contra la corrupción y el crimen organizado.

- *Prevención del lavado de dinero.*

Implementar medidas para prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento ilícito.

- *Fortalecimiento del tejido social y económico.*

Abordar las causas subyacentes de la delincuencia mediante políticas que promuevan la inclusión social, la creación de empleo, y el desarrollo comunitario.

- *Participación ciudadana y transparencia.*

Fomentar la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana, y la transparencia en la gestión pública.

- *Cooperación internacional.*

Promover la cooperación internacional para combatir eficazmente el crimen organizado, incluyendo el intercambio de información y la coordinación de operaciones conjuntas.

Al combinar estas soluciones y estrategias de manera integral y coordinada, es posible avanzar hacia una gestión pública más transparente, ética y responsable, contribuyendo así a construir sociedades más justas y democráticas.

CONCLUSIONES.

La corrupción y la coacción en Ecuador representan una amenaza grave para la seguridad ciudadana y el desarrollo social, al debilitar las instituciones estatales y minar la confianza de la población en el Estado de derecho.

La interacción entre servidores públicos y bandas delictivas ha sido un fenómeno persistente a lo largo de la historia ecuatoriana, afectando diversos aspectos de la vida pública y generando un círculo vicioso de impunidad y desconfianza.

Es fundamental fortalecer las instituciones democráticas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y garantizar la independencia del sistema judicial para combatir eficazmente la corrupción y la coacción en Ecuador, y así avanzar hacia un futuro más justo y seguro para todos los ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
2. Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento N. 180.
3. El Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización. (2009). Código Orgánico de la Función Judicial. Registro Oficial Suplemento N. 544. https://www.oas.org/ext/Portals/33/Files/Member-States/Ecu_intro_text_esp_3.pdf
4. Escobar, V., Suárez, E., & Cornejo, S. (2020). Las contrataciones en estado de excepción y los actos de corrupción en el sector público en el Ecuador. Revista UNIANDES Episteme, 7(1), 1341-1365. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298071.pdf
5. FGE. (2018). Caso sobornos 2012 – 2016 Fiscalía General del Estado: https://www.fiscalia.gob.ec/caso-sobornos-2012-2016/

6. González, A., & Márquez, A. (2023). De mafias carcelarias a bandas criminales. Las gobernanzas en el estado Guárico, Venezuela. Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología, 32(2), 32-54. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9012202.pdf

7. Levoyer, S. (2019). Los desafíos de la cobertura del crimen organizado en el periodismo ecuatoriano. #PerDebate, 3, 70-87. https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/perdebate/article/view/1557/1690

8. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2023). Aniversario del Instituto Aereoespacial. Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/12/19-SINTESIS-NOTICIOSA-MARTES-19-DE-DICIEMBRE-2023.pdf

9. Miranda, J. (2018). Compliance program como herramienta en la lucha contra la corrupción en Ecuador. Revista Facultad de Jurisprudencia, (4), 37-52. https://www.redalyc.org/journal/6002/600263661002/600263661002.pdf

10. Morales, C. (2020). El Peculado, un Delito de Corrupción en el Ecuador. "CARÁCTER" Revista Científica de la Universidad del Pacífico, 8(1), 1-23. https://www.upacifico.revistasjournals.com/index.php/up/article/download/16/10

11. Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, (37), 173-199. http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/uni/n37/1390-3837-uni-37-00173.pdf

12. Presidencia de la República del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Servicio Público. Registro Oficial Suplemento N. 294. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf

13. Quispe, H. (2023). Derecho al olvido como política pública y la reinserción social en Ecuador (Master's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).

https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b99f2c54-502c-45f2-b5a5-9ad2abdf51e0/content

14. Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (28), 8-29. http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/urvio/n28/1390-4299-urvio-28-00008.pdf

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Eduardo Luciano Hernández Ramos.** Magister en Gerencia Educativa. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.eduardohernandez@uniandes.edu.ec
2. **Byron Alejandro Silva Pallo.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: byronsp07@uniandes.edu.ec
3. **Jairo Alexander Zúñiga Orozco.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: jairozo76@uniandes.edu.ec
4. **Luis Ramiro Ayala Ayala.** Magister en Derecho Notarial y Registraduria. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. E-mail: ur.luisayala@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 6 de enero del 2025. **APROBADO.** 9 de febrero del 2025.